

REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)

PROGRAMADOS DESDE el 6 al 8 de AGOSTO

Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes.

Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva.

REGION de ANTOFAGASTA

8 AGOSTO

REMATE Ante TERCER Juzgado Letras Antofagasta, SAN MARTÍN Nº 2984, 5º y 6º piso, día 8 de agosto 2025, 12.00 horas, remate audiencia presencial dependencias tribunal. inmueble ubicado Antofagasta, corresponde casa Nº 24 del Condominio Dunas de Costa Laguna Lote K Dos, con acceso por Avenida Maximiliano Poblete Cortes Nº 14601, comuna de Antofagasta, individualizado en el plano archivado bajo el Nº 1639 del año 2013. Dicho inmueble se encuentra inscrito a fojas 1116 vta. Nº1708, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2019.- Mínimo posturas \$112.126.149.-o avalúo vigente a la fecha remate, según bases. Remate se realizará en dependencias Tribunal. Postores interesados participar subasta, deberán constituir garantía equivalente 10% del mínimo. Mayores antecedentes y consultas correo electrónico tribunal. jl3_antofagasta@pjud.cl. Precio pagadero contado dentro quinto día. Demás antecedentes Secretaría del Tribunal, causa "SCOTIABANK/ ROJAS" ROL Nº 1482/2025

REGION de COQUIMBO

8 AGOSTO

REMATE. En causa Rol Nº C-1960-2023, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con LEONARDO ANDRES DUBO MASCIÓ", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo Nº 511, Coquimbo, se designó día 08 de Agosto del año 2025, a las 10:30 horas, objeto llevar a efecto remate (presencial) de los DERECHOS sobre inmueble perteneciente al demandado, consistente en el LOTE UNO - G-TRES - K - CATORCE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE UNO - G-TRES-K, QUE RESULTÓ DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE UNO-G-3, Y ESTE A SU VEZ, PRODUCTO DE LA DIVISIÓN DEL LOTE UNO-G, RESTO DE LA ESTANCIA CRUZ DE CAÑAS, UBICADO EN LA ANTIGUA SUBDELEGACIÓN DE PAN DE AZÚCAR, de la comuna de Coquimbo, inscrita a fojas 11.000 Nº 5.638 del Registro de Propiedad de 2.015 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, Rol de Avalúo 3975-14. Mínimo de la subasta será el fijado en la resolución de folio 49 el que corresponde a 503,25 UF que equivalen al 01 de diciembre de 2024 a la suma de \$19.254.652.- precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su

orden. La garantía (10% del mínimo) que deberán rendir los postores, sólo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), Los interesados deberán acompañar comprobante de haber consignado garantía suficiente para participar de la subasta, conforme lo ya indicado, al correo electrónico jlcoquimb01@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Asimismo, será requisito para su participación que dispongan de clave única (para efectos de posible suscripción de acta). Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Secretaría Subrogante. Rocío Tabilo Barahona.

REGION VALPARAISO

6 AGOSTO

Remate. En juicio de Desposeimiento Ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE CON REINOSO", Rol Nº C-1580-2020 del 1º Juzgado de Letras de Los Andes, ubicado en calle Carlos Díaz Nº 46, Los Andes, el día 6 de Agosto de 2025 a las 13:30 horas, se llevará a efecto el remate en conjunto de las siguientes propiedades: (1) LOTE C del predio denominado Reserva del Fundo San Pablo, ubicado en la Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, individualizado en el plano protocolizado bajo el Nº 122 al final del Registro de Propiedad del año 1987, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de una superficie aproximada de nueve hectáreas con treinta y tres milésimos de hectáreas, inscrito a fs. 1323 vuelta Nº 1727 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, Rol de Avalúo de la Propiedad Nº 93-1, de la Comuna de San Esteban; y (2) Derechos de aguas equivalente a cinco coma sesenta y cuatro acciones o derechos para regar por el Ramal Los Quilos del Canal San Miguel, con los cuales se cultiva el LOTE C del predio denominado Reserva del Fundo San Pablo, ubicado en la Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, inscrito a fs. 123 vuelta, Nº 188 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo en conjunto para ambas propiedades, para comenzar las posturas será la cantidad de \$568.016.389.- El precio total de la adjudicación deberá ser pagado al contado mediante Vale Vista a la orden del tribunal o Cupón de Pago del Banco Estado a la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate. Para participar en subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente

al 10% del mínimo para las posturas y cumplir con las instrucciones que se detallan a continuación: (1) El remate se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, por lo que las partes deberán contar con un dispositivo electrónico que cuente con cámara, micrófono y la aplicación Zoom. (2) En caso de experimentar problemas técnicos el día de la audiencia, las partes podrán comunicarse con el tribunal a través del teléfono 342421150. (3) Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El Banco ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. (4) La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en la secretaría; b) Mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, utilizando al efecto el cupón de pago del Banco Estado, bajo los siguientes datos: • Primer Juzgado del Letras de Los Andes. • Cuenta Corriente Banco del Estado Nº 22500051829 • R.U.T. 61.918.000-3 (Para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>). (5) No se admitirán cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. (6) El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior al del remate, mediante correo electrónico a la dirección jl1_losandes_remates@pjud.cl, indicando la individualización del postor, el Rol de la causa, su correo electrónico y número telefónico. (7) Previo al remate la Sra. Secretaria del Tribunal o quien la subroga certificará los postores que, habiendo cumplido con los requisitos señalados, pueden participar en el mismo. (8) El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario a más tardar dentro de tercero día de realizado, mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado debe contar con Clave Única del Estado, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de tal carga. (9) Al postor no adjudicatario, que haya pagado su caución mediante cupón de pago del Banco Estado, se le restituirá su garantía dentro del plazo de quince días hábiles, mediante cheque nominativo. Para los postores que hayan pagado su caución mediante vale vista, su devolución se efectuará a contar del mismo día en que se efectuó la subasta. (10) El ejecutante deberá acompañar las publicaciones respetivas al remate hasta las 12:00 hrs., Del día hábil anterior al del remate, del remate a más tardar a las 12:00 Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta. Secretaría.

PRIMER LLAMADO REMATE videoconferencia. 2º Juzgado Civil Viña del Mar, 06 agosto 2025, 10:00 horas. "BANCO ITAU CHILE CON CRUZ MANTEROLA". C-4635-2023, Propiedad raíz ubicada en Villa Alemana, calle Fresia Nº14, que corresponde al lote número 6. Villa Alemana. Título inscrito fojas 1430 vuelta Nº2334 Registro Propiedad año 2015 Conservador de Bienes Raíces Villa Alemana. Mínimo subasta \$78.608.738.- Postores deberán tener activa Clave única del Estado y rendir caución 10% del mínimo, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del día 04 agosto de 2025. Interesados, deberán ingresar comprobante legible rendición caución, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 16:00 horas del día 04 agosto de 2025. Individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participan, correo electrónico y número telefónico para contactarlos en caso de ser necesario. Remate se llevará a cabo por plataforma zoom. Datos conexión: <https://pjud.Z00m.us/j/99323730971?pwd=y0Cb7tINRDO-jxDm6c8qUl6fE3V6sg.1> ID de reunión: 993 2373 0971, Código de acceso: 423680. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes. Secretaría Tribunal.

REMATE: ANTE SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE QUILLOTA. Se rematará el 6 de agosto de 2025. a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, con siguientes datos de conexión: ID: 3951917402 Pass: segundo Jdo. Si siguiente bien raíz: inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en calle Pintor Vicente Riosco Illanes Nº 1.697 de la comuna de Quillota, que corresponde al Lote 49 de la manzana 23 del Conjunto Habitacional denominado "Villa Manantiales del inca" segunda etapa, singularizado en el plano de loteo archivado bajo el Nº 660 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2018. Rol de avalúo 845-196 de la comuna de Quillota, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. a fojas 2.165, Nº 1.013 del año 2019. Mínimo para subasta será la suma de \$52.054.073.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en las sucursales del Banco del Estado de Chile. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a internet, siendo de cago de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de los

Fecha: 02-08-2025

Medio: P&L Públicos y Legales

Supl.: P&L Públicos y Legales

Tipo: Remates

Título: REMATES: REMATES DE PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)

Pág.: 20

Cm2: 530,7

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con antelación a la hora fijada para el remate, c) interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, mediante cupón de pago en las sucursales del Banco Estado de Chile, que deberá obtenerse desde la página web <https://reca.pjud.cl>. (No transferencia electrónica ni vale vista). Con siguientes datos: 1.- Segundo Juzgado de letras de Quillota. 2.- Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23.300.071.198. 3.- RUT: 60.305.009-6.4.- Rol de la causa C-1001-2024. d) Postores Interesados deberán enviar en forma digital al tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 13-2021, vía correo electrónico, a la dirección: jl2_quillota_remates@pjud.cl, el comprobante legible de haber rendido garantía, individualizándose, indicando rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono para contactarlo. Ministro de fe del tribunal, certificará postores con garantía suficiente, individualizándolos, monto y número de cupón de pago. Verificado lo anterior se enviará correo electrónico a cada postor indicando día y hora del remate y forma de conectarse por videoconferencia. Acta de remate: Concluido remate se enviará al adjudicatario un correo electrónico con el borrador del acta de remate el que deberá ingresarla de manera inmediata en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial virtual para efectos de su firma. El Juez o Jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada dejando constancia de haberse firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en el plazo de 10 días siguientes a fecha del remate una vez dictadas las resoluciones correspondientes. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo. Rol N° C-1001-2024. Caratulado "SCOTIABANK CHILE S.A./LUNA", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. La Secretaría.

EXTRACTO REMATE 17º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, comuna de Santiago. Rematará presencialmente, 06 agosto 2025, a las 10:30 horas, departamento N° 1.305, bodega N° 138 y estacionamiento subterráneo N° O-765, todos Edificio Océano, correspondiente a cuarta etapa, proyecto inmobiliario Laguna Bahía acceso por Avenida Parque Norte N° 200, plano de Copropiedad agregado en Registro de Documentos año 2017, bajo el N° 646. Se comprende en la venta los derechos sobre bienes comunes del Edificio entre los cuales se encuentra el terreno, corresponde Lote Uno C, ubicado comuna Algarrobo, Provincia San Antonio, Quinta Región. Propiedad inscrita a fojas 5.068, número 4.758 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Mínimo posturas \$99.607.848, según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil efectuada subasta. Requisitos: interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. secretaria

antes de 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Demás bases y antecedentes: juicio ejecutivo. SCOTIABANK CHILE / MUÑOZ ROL C-10267-2024. Secretaría.

EXTRACTO REMATE 19º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, subastará 6 agosto 2025, 13:00 horas, videoconferencia plataforma zoom, inmueble corresponde a lote 8, de manzana e, conjunto residencial valle del sol iii, primera etapa, situado en Calle Glaciar Fleming N° 85, Comuna De Quilpué, Región Valparaíso. Fojas 3476 N° 2583, registro de propiedad conservador bienes raíces Quilpué, año 2019. Mínimo posturas \$82.647.404.- pago precio 5º día hábil. Interesados rendir caución por 10% del mínimo por medio de vale vista endosable a nombre del tribunal, deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica. Además de acompañar un escrito "acompaña documento". Que debe ser ingresado por OJV, y debe ser entregado materialmente en tribunal, a más tardar a 13 horas del día anterior a realización de la subasta. Para remates en que no pueda hacerse postulación como postor en el módulo remates. El vale vista debe ser acompañado mediante respectiva presentación en la oficina judicial virtual y ser acompañado materialmente en tribunal a más tardar a 13 horas día anterior a realización de la subasta. Link de subasta: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=y3raqk-cvew5twkzbvfbv3bjnvw0ut09id:4022060537> c digo de acceso: 640313 bases y antecedentes oficina judicial virtual BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ROBERTO ENRIQUE BAQUERO PERDOMO", ROL C-11146-2023. Secretario/a.

7 AGOSTO

Remate: 13º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 4º, Santiago, el 07 de agosto de 2025, a las 13:30 hrs, se subastará mediante videoconferencia, el inmueble ubicado en Villa Alemana, Conjunto Habitacional Villa Unión y Villa Suecia, Pasaje Seis número cero quinientos veintitrés, que corresponde al lote cuarenta y seis del plano archivado bajo el número mil cincuenta y seis en el Registro de Documentos del año dos mil, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, de una superficie aproximada de ciento cincuenta y uno coma treinta y cuatro metros cuadrados. Inmueble inscrito a nombre de Andrés Alejandro Cabezas Fuentes, a fojas 381v número 582 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El mínimo para la subasta será la suma de 1.739,5033 Unidades de Fomento, más la suma de \$359.500.- por concepto de tasación de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, el que deberá ser entregado en secretaría desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Los postores a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la OJV, que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al

tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, y para tales efectos, los postores, ejecutante o acreedor hipotecario, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás antecedentes en expediente C-7988-2023, PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A/ CABEZAS FUENTES, Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría.

EXTRACTO REMATE Ante Juez Árbitro don Raimundo Camus Varas, Hendaya 60, oficina 601, Las Condes, se rematará el 07 agosto 2025, 16:00, en dependencias del Árbitro inmueble ubicado en Conjunto Habitacional Roque Esteban Scarpa, Avenida Porvenir N° 1664, comuna de Villa Alemana inscrito a fojas 1786, número 2635 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 2020, de propiedad de los comuneros doña Gilda Morín Hidalgo Hidalgo, Carol Andrea Véliz Hidalgo y Diego Andrés Véliz Hidalgo, el cual se adjudicará como un solo lote. El mínimo de la subasta será la suma de 890 UF. Para participar en la subasta, todo postor deberá acompañar vale vista endosable a nombre de compromisorio, don Raimundo Camus Varas, Rut N° 16.368.462-4, por un valor equivalente al 10% del mínimo de los valores fijados para el mínimo de las posturas, hasta la hora de inicio del remate. Esta garantía entregada se abonará al precio. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse dentro de 30 días hábiles siguientes a esta mediante vale vista nominativo en favor del Juez Partidario. Demás antecedentes en expediente Arbitral "VÉLIZ CON HIDALGO". el Secretario.

8 AGOSTO

REMATE. En juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE CON PLAZA", Rol N° C-1458-2024, del 2º Juzgado de Letras de Los Andes, ubicado en calle Independencia N° 36, Los Andes, el 8 de Agosto de 2025 a las 13:00 horas, se llevará a efecto el remate en conjunto de los siguientes bienes: 1) LOTE NUMERO VEINTINUEVE, resultante de la subdivisión del Lote Tres de la Segunda Sección de la Higuera El Guindal, ubicada en la Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, inscrito a fs. 534 vuelta N° 605 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Rol de Avalúo N° 132-96 de la Comuna de Calle Larga y 2) Derechos de aprovechamiento de aguas superficiales para uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo consistentes en cero coma veintisiete cuerdas o acciones del Ramon Varino del Canal Rinconada, con los cuales se cultiva el LOTE NUMERO VEINTINUEVE, resultante de la subdivisión del Lote Tres de la Segunda Sección de la Higuera El Guindal, ubicada en la Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, inscrito a fs. 72 N° 75 del Registro de Propiedad de aguas del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo para comenzar las posturas será la cantidad

de \$32.028.560. Para participar en subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas y cumplir con las instrucciones que se detallan a continuación: (1) El remate será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma zoom, por lo que las partes deberán contar con un dispositivo electrónico que cuente con cámara, micrófono y la aplicación Zoom. (2) En caso de experimentar problemas técnicos el día de la audiencia, las partes podrán comunicarse con el tribunal a través del teléfono 342421931 o al correo electrónico jl2_losandes@pjud.cl. (3) La caución fijada deberá ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante depósito en caja con cupón de pago* (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: - Segundo Juzgado de Letras de Los Andes. - Cuenta Corriente Banco del Estado N° 22500056405 - R.U.T. 60.305.014-2 *para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/> (4) El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 263-2021, esto es, mediante el módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose el postor en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Para efectos de dar cumplimiento al deber de consulta previsto en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, todo postor deber remitir un correo electrónico jl2_losandes@pjud.cl, en la oportunidad en la que acompaña el comprobante de caución, individualizarse con su nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio y, señalar además, si participará en el remate con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero, en este último caso deber consignar el nombre, Rut, profesión u oficio y domicilio del tercero. (5) El día anterior al remate el Sr. Secretario del Tribunal o quien lo -subroge, deberá efectuar la consulta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389 y certificar quienes son las personas que habiendo cumplido con los requisitos señalados precedentemente- pueden participar en el remate. En el evento de constatarse que el postor o la persona en cuyo nombre se participará en la subasta, o el ejecutante que haya manifestado su opción de participar en el remate, se encuentran con inscripción vigente en calidad de deudor o en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos, no se admitirá su participación en el remate, en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 21.389.(6) El acta de remate será suscrita dentro del día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. (7) La caución rendida por los no adjudicatarios, se restituirá en el plazo de diez días hábiles, a través de cheque a nombre de la persona natural o jurídica que conste haya efectuado la consignación en la cuenta corriente del tribunal, según los de depósito y la certificación efectuada por la Ministro de fe, o bien, a nombre de quien acredite en la causa tener poder suficiente para representarlo y, en particular, para percibir. (8) El retiro del

Fecha: 02-08-2025

Medio: P&L Públicos y Legales

Supl.: P&L Públicos y Legales

Tipo: Remates

Título: REMATES: REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)

Pág.: 21

Cm2: 528,8

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectora:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

cheque deber coordinarse con la Secretaría del Tribunal mediante correo electrónico (jl2_losandes@pjud.cl), y solo podrán efectuarlo el á beneficiario, o quien acredite contar con poder suficiente para ello.

EXTRACTO REMATE: Séptimo Juzgado de Garantía Avda. Pedro Montt N° 1606, Edificio A piso 1 - Sala 102, Centro de Justicia de Santiago, se rematará el día 08 de agosto de 2025 a las 09:00 horas, el inmueble ubicado en Puerto Viejo de San Antonio, Subdelegación Séptima, de la comuna de San Antonio, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, inscrito a fojas 4563 vuelta, número 4803, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, correspondiente al año 2015 e inscrito a nombre de la "Sociedad Inmobiliaria Ponce Spa", Dichos terrenos comprenden una extensión de 12 cuadras más o menos de terrenos firmes y además toda la extensión de dunas comprendiéndose también en la venta todos los derechos y prerrogativas que pueda tener el señor Yunge por cualquier motivo y en cualquier tiempo en el Puerto de San Antonio, que antes de haberse transferido una parte inscrita a fojas 297v N° 664 del Registro de Propiedad del año 1916, los terrenos antes dichos deslindan en general: AL NORTE, ORIENTE y SUR, con la hacienda de Lolleo, hoy de don Vicente V. García Huido, propietarios; y AL PONIENTE, el mar y pequeños propietarios. El mínimo para la subasta será el monto en dinero correspondiente al avalúo fiscal vigente para el semestre en que se efectúe el remate (actualmente el avalúo fiscal del 1° Semestre del año 2025 es de \$ 1.134.230.094).- Deberán acompañarse tanto el certificado de gravámenes y de dominio vigente a la fecha de la subasta con a lo menos 10 días hábiles de antelación a la fecha fijada para la subasta, y las publicaciones deberán agregarse a los autos con a lo menos 24 horas de anticipación a la realización de la misma, bajo apercibimiento de suspensión de la realización del inmueble. Los participantes en la subasta deberán subir las posturas en una suma igual o superior a \$100.000 (cien mil pesos). El subastador deberá pagar el precio de adjudicación íntegramente y al contado, dentro de los 3 días siguientes al de la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. Para tener derecho a participar en la subasta y hacer posturas, los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal o endosado en favor de éste por el equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar, dinero que perderá el subastador como pena en conformidad con lo dispuesto en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El ejecutante, podrá adjudicarse el inmueble con cargo a su crédito, sin necesidad de presentar vale a la vista o rendir caución de ningún tipo. El plazo para suscribir la escritura de adjudicación del inmueble es el de 30 días hábiles contados desde que la resolución que ordena extender la escritura se encuentre ejecutoriada o cause ejecutoria. Si el adjudicatario fuere el ejecutante, no le correrá plazo alguno para extender y suscribir la escritura pública de venta y adjudicación. Serán de cargo del subastador, todas las cuentas impagas por concepto de servicios de suministros públicos e impuesto territorial,

como también todas las obligaciones que conforme a la ley puedan hacerse efectivas sobre el inmueble, sin consideración a la persona de su propietario. Asimismo, serán de cargo del subastador todos los gastos necesarios para obtener la tradición del inmueble a su nombre, mediante la competente inscripción en el correspondiente Registro de Propiedad, citándose sólo a vía de ejemplo los gastos notariales de otorgamiento de la escritura pública de compraventa en remate y de sus inscripciones y anotaciones, los de alzamiento y anotación de alzamientos de gravámenes, prohibiciones, embargos, medidas precautorias, los de notificaciones de receptores, etcétera. Por último, será de responsabilidad y cargo del subastador, con el pago de los respectivos gastos, la obtención de la tenencia material del inmueble subastado, respecto de todos los ocupantes y tenedores del mismo. Si el subastador es el ejecutante, todos estos gastos serán de cargo del demandado, debiendo ser considerados costas de la causa. El o los subastadores, en el acto del remate, deberán fijar domicilio en la comuna de funcionamiento del Tribunal, a fin de que se les notifiquen las resoluciones que procedan, bajo el apercibimiento de que, si así no lo hicieren, se les notificarán todas ellas por el estado diario. El ejecutado, así como cualquier otro ocupante o tenedor a cualquier título del inmueble subastado, deberá hacer abandono del inmueble dentro del plazo de 5 días de inscrito el dominio a nombre del adjudicatario en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo, quedando facultado el adjudicatario para solicitar y obtener del tribunal el lanzamiento de él o los ocupantes o tenedores del inmueble con el auxilio de la fuerza pública. Demás bases y antecedentes ver autos, caratúlados "RICARDO EMANUEL PEZO ARAVENA C/ ALBERTO EDUARDO NUÑEZ PONCE", RIT Ordinaria-1884-2019, RUC 1910005366-K. Jefatura de Causas 7° Juzgado de Garantía de Santiago.

REGION de O'HIGGINS

6 AGOSTO

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 17° Piso, en causa Rol C-8651-2019, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 06 de agosto de 2025, a las 12:40 horas, el predio ubicado en Zúñiga de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Provincia de Cachapoal, denominado 'La Finca' o 'El Congreso', Sexta Región, inscrito a fojas 429, N° 386, del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua. Mínimo subasta 4.666,67 UF, en su equivalente en pesos al día de la subasta. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el

día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto 'Remate', con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'ESMAX DISTRIBUCIÓN LTDA. CON BRIZZI'. La Secretaria.

REMATE: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1400, 17° Piso, en causa Rol C-8651-2019, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 06 de agosto de 2025, a las 12:40 horas, el predio ubicado en Zúñiga de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Provincia de Cachapoal, denominado 'la Finca' o 'el Congreso', Sexta Región, inscrito a fojas 429, N° 386, del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua. Mínimo subasta 4.666,67 UF, en su equivalente en pesos al día de la subasta. Precio pagadero al contado dentro de 5to. día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto 'Remate', con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'ESMAX DISTRIBUCIÓN LTDA con BRIZZI'. La Secretaria. Ximena Del Pilar Andrade Hormazábal. Secretaria.

Remate. 9° Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 3, Rol C-21689-2024. Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado "FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR RESIDENTIAL MBS I CON MONTECINO". Se rematará el 6 de agosto de 2025 a las 12:00 horas el departamento 228 del Edificio Dos que incluye el uso y goce exclusivo del estacionamiento 79, ambos Condominio Vista Alameda con acceso por Av. Mauque 0525, Rancagua, inscrito a fs. 2442 N° 4368 Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces Rancagua. Mínimo subasta será la cantidad de 1.579,323167 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$520.000.- por costas, pagadero mediante consignación en cuenta del Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista a la orden del Tribunal por 10% mínimo subasta el día anterior a entre las 8:30 y 9:30 horas. Subasta se realizará por videoconferencia plataforma Zoom ID reunión 6413248095 Código acceso 757295. <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmhlhCZEBjZWMT-0Zz09>. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario.

7 AGOSTO

Remate 2° Juzgado Civil Rancagua, Rol 6494-2023 BANCO SCOTIA-BANK CHILE con ALMONACID fijado 07 agosto 2025 a las 10:00 hrs, Link <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xsbUVGWG90Y-jB4Z0xWbGt-FYlRtQT09IDdeReuni3n:99574614418>. Propiedad ubicada calle San Juan 42, casa 93, Condominio Jardín de Machalí, incluye derechos uso y goce exclusivo polígono patio, polígono estacionamiento 64, derechos proporcionales en bienes comunes porcentaje Reglamento Copropiedad, comuna Machalí. Inmueble inscrito a nombre Jonathan Javier Almonacid Naiman a Fojas 2124 vta. N° 3601 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua año 2018. Rol avalúo 54-93 comuna Machalí. Mínimo posturas \$20.952.740. Interesados deberán presentar vale vista bancario, no endosado, a orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedad rematase ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes Secretaría del Tribunal.

REGION de MAULE

7 AGOSTO

EXTRACTO. Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa rol C-2169-2024, caratúlada "BANCO SANTANDER- CHILE con INVERSIONES REAN SPA", se ordenó rematar el día 7 de agosto de 2025, a las 13:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, el siguiente bien: sitio y vivienda ubicados en Ángel de Remedio / ex pasaje 1/ N° 36 del Conjunto Habitacional denominado Hacienda Los Fundadores, comuna de Chillán Viejo, lote que según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2010, bajo el N°2008, tiene las siguientes medidas y deslindes: Norte, en 9,50 metros con lote 47 y lote 48; Sur,

Fecha: 02-08-2025

Medio: P&L Públicos y Legales

Supl.: P&L Públicos y Legales

Tipo: Remates

Título: REMATES: REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)

Pág.: 22

Cm2: 532,0

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

en 9,50 metros con calle Ángel de Remedo (ex pasaje 1); Oriente, en 17,00 metros con lote 141; y Poniente, en 17,00 metros con lote 139. Rol de Avalúo N°915-33, comuna de Chillán Viejo. Inscrito a fojas 119, número 64, del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán Viejo. Mínimo para las posturas, será la cantidad de \$36.470.187. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, exclusivamente mediante uno de los siguientes medios: cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta comente del tribunal o una transferencia electrónica de fondos en la cuenta comente del tribunal. Los postores interesados en participar en la subasta deberán, hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad en tal sentido, para lo que deberán ingresar el comprobante de la rendición de la caución por el módulo establecido al efecto en la oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará, señalando un correo electrónico y un número de teléfono, siendo de carga del interesado la conecta provisión de datos. El Secretario del tribunal a más tardar el segundo día hábil anterior a la realización de la subasta, deberá constatar las garantías rendidas, certificar su suficiencia conforme a las bases de remate, las que se asumen cornadas por toda aquella persona que manifieste su interés en la participación en la respectiva subasta y hayan cumplido con lo señalado en los párrafos anteriores, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Inmueble se rematará en estado material y jurídico en que se encuentre el día de la Licitación. Demás bases en Secretaría del Tribunal ubicado en calle Vegas de Saldías 1044 de Chillán. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo: jc1_chillan@pjud.cl y/o al teléfono 422 209800. Secretario (S).

EXTRACTO Remate 9º Juzgado Civil de Santiago, vía videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se rematará el 7 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, inmueble ubicado en Calle Mauricio Rugendas N° 300, que corresponde al lote número 9 de la manzana I, del loteo denominado Don Ambrosio cuarta etapa, ubicado camino a Zapallar, comuna y provincia de Curicó; inscrito a fojas 2.128 número 1.005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, correspondiente al año 2019. Mínimo subasta UF 2500,7221, más \$ 717.866 por concepto de costas. Interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser entregado en el tribunal ubicado en Huérfanos 1409 piso 3, el día anterior al fijado para la subasta, entre las 8:30 y 9:30 ho-

ras, acompañando además copia de la cédula identidad del postor y representante legal si procediere. Demás bases y antecedentes en AUTOS ROL C-950-2025 Caratulados METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. CON DREWS RUBILAR.

REGION del BIO BIO

6 AGOSTO

Extracto REMATE 19º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago. El 06 de agosto de 2025, a las 12:30 horas, se subastará el inmueble ubicado en calle Roberto Bolaño n° 8917 del conjunto habitacional costa azul 1, comuna de San Pedro de la Paz. Inscrito a nombre del demandado Jadet Antonio Arias Muñoz, a Fs. 2180 N° 1345 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Mínimo para las posturas UF 2031,4842 en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más las \$400.000.-por concepto de costas. Se hace presente que el día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBV3B-jNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 4022060537 código de acceso: 640313. El Tribunal, si procediere, aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate primeramente del abogado del demandante/ejecutante/solicitante según sea el caso y posteriormente de los postores, siendo en este acto, comprobadas sus identidades por el Secretario del Tribunal o quien haga las veces de tal. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica. Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo 'Remates', deben ingresar su postulación como postor; Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón 'postular'. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al Sitio. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito 'Acompaña documento' (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo 'Remates', el vale vista debe ser acompañado mediante

la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) y ser acompañando materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien á comparece a la subasta y el ROL de la causa en la que comparece. en Bases y antecedentes en expediente 'INMOBILIARIA CASANUESTRA CON ARIAS MUÑOZ'. ROL C-7217-2022.secretario.

7 AGOSTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO Civil de Talcahuano. ROL V-200-2024 caratulada ANGUITA/ sobre autorización para enajenar bien del interdicto, se ha ordenado remate para la audiencia del día 07 de agosto del año 2025, a las 11.30. Se rematará, la cuota de dominio de la comunera interdicta doña MARIA TERESA MERINO CHÁVEZ. RUT: 7.679.526-6, cuota que corresponde al 50% del bien raíz que consiste en casa y sitio ubicado en calle Canelo N° 190. Villa Presidente Ríos. Talcahuano, cuota de dominio de la interdicta que se encuentra inscrito a fojas 3433 bajo el N° 2395 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año 2008. Rol de avalúo 2712-12 de la comuna de Talcahuano. Mínimo de Posturas: \$60.000.000. La Pública subasta se llevará a efecto en forma telemática por videoconferencia vía plataforma ZOOM. <https://zoom.us/j/96516588618> // ID de reunión: 965 1 658 8618. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar deberán tener clave única del Estado y rendir la garantía, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, mediante depósito Judicial a través del sistema de -DEPÓSITO JUDICIAL" del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, opción que asociará los fondos a la causa y a la cuenta corriente del Tribunal N° 52.700.066 002. El comprobante de depósito deberá subirse a la página del Poder Judicial (www.pjud.cl) menú "Oficina Judicial Virtual, submenú "Ver remates" Para postular, debe pinchar la lupa del remate seleccionado, se visualizará la opción "Postular", debiendo completar el formulario que se desplegará e indicar datos de garantía y comprobante como documento, además de sus datos personales Una vez hecho esto, podrá revisar el remate desde la bandeja "Remates - Mis remates", pudiendo verificar la información, que aparecerá en estado "ENVIADO". Una vez aceptada la postura por el tribunal, el remate se hará visible en la bandeja "Mis remates" y podrá participar de éste. En el caso de que se rechace la postura, podrá ver el motivo y hacer nueva postura. si así lo estimare, subsanando la observación

realizada y repitiendo los pasos indicados anteriormente. Todo esto debe realizarlo sólo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Demás especificaciones en bases de remate que constan en el expediente judicial.

8 AGOSTO

REMATE. SEGUNDO JUZGADO civil de Concepción, Palacio de Tribunales, 2º piso, calle Castellón N° 432, Concepción, causa rol N° 3461-2024 caratulada "BANCO SANTANDER CHILE CON PAZ CONTRERAS MARCELA", ordenó subastar 8 agosto 2025 a 11:30 horas, siguiente bien raíz consistente en departamento 606 del sexto piso, que corresponde a la unidad número 36, del Edificio Colo Colo dos cinco dos, con acceso por calle Colo Colo número 252, construido en la propiedad ubicada en calle Colo Colo 252 comuna de Concepción, que corresponde a la fusión de las propiedades de Colo Colo 252, 266 y 258, de una superficie de 1462.18 metros cuadrados, y cuyos deslindes según sus títulos son los siguientes: Norte, en 56.85 metros con propiedad de doña Telesfora Lemanda de Solar, hoy del señor Namur: Sur, en 56,85 metros con propiedad de don Romen Wohik; Oriente, en 25.34 metros con Alberto Mathei, Carmen Benavente, después Guillermo Otto; y Poniente, en 26.10 metros con calle Colo Colo. El plano de planta se agregó bajo el número 29, final registro Propiedad año 2009, Sección Ley de Copropiedad Inmobiliaria Conservador Bienes Raíces Concepción. El Título de dominio a nombre de ejecutada Marcela del Carmen Paz Contreras, se encuentra inscrito fojas 4099, número 2975 Registro Propiedad año 2010 Conservador Bienes Raíces Concepción. Rol avalúo N° 99-177 comuna de Concepción. Mínimo posturas \$90.594.009. La audiencia de remate se llevará a efecto en forma telemática por videoconferencia vía plataforma Zoom. Todo postor interesado en participar en remate deberá rendir una caución que no sea inferior al 10% del mínimo fijado para el inmueble a rematar esto es \$9.059 400, mediante vale vista tomado en Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). A fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con invitación a subasta, se debe dar cumplimiento lo siguiente: 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia corte, tribunal. rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el

Fecha: 02-08-2025
Medio: P&L Públicos y Legales
Supl.: P&L Públicos y Legales
Tipo: Remates
Título: REMATES: REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)

Pág.: 23
Cm2: 216,3
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el de tale del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. 4.- En las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios

para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia india, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: Link de conexión y plataforma <https://zoom.us/j/95710494303?pu/d=Rjh-6dEUR38rb2h60U95ckVWaTzPQT09>. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en expediente y Secretaría de Tribunal.

En causa RIT Z-45-2024 del Juzgado de Letras y Garantía de Santa Juana, sobre cumplimiento de compensación económica, caratulada "FONSECA/ZUÑIGA", se fijó fecha para el remate el DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2025, A LAS 12:00 HORAS, en forma presencial en las dependencias del Tribunal, ubicado en Yungay N°241 comuna de Santa Juana. La subasta recaerá sobre el inmueble ubicado en el LOTE UNO B, de la subdivisión del Lote UNO, el que a su vez se origina de la subdivisión en dos retazos menores signados como UNO y DOS, del sitio ubicado en calle Lautaro comuna de Santa Juana. El título de dominio figura inscrito a fojas treinta y uno (31) número veintinueve (29) en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Juana, del año mil novecientos noventa

y seis (1996). El Rol de avalúo fiscal de la referida propiedad es el número setenta y dos guion once (72-11) de la comuna de Santa Juana. El mínimo de posturas para los interesados, equivalente al 10% de valor de la tasación del bien inmueble, monto que asciende a \$100.000.000 (cien millones de pesos). En consecuencia, los postores deberán acompañar, 1). Boleta o certificado de consignación en la cuenta corriente del Banco Estado N°53300154421, RUT N°61.980.480-5, 2). Vale vista bancario a nombre del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Santa Juana o 3). Depósito en efectivo que deberá entregarse en dependencias del Tribunal a más tardar el día hábil anterior al fijado para la subasta, hasta las 12:00 horas en la secretaría del Tribunal, por la suma de \$10.000.000.- Demás antecedentes, ver bases de remate en esta misma causa, a través del siguiente enlace <https://cloud.pjud.cl/index.php/s/H2MnTNLoGRASRMH>

REGION DE LOS LAGOS

7 AGOSTO

Remate: 26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 12º, Santiago, rematará 07 agosto 2025

a las 15:30 hrs; inmueble inscrito Fojas 3321 Número 2824 Registro Propiedad año 2016, Conservador Bienes Raíces Osorno, ubicado en la comuna de San Juan de la Costa, corresponde a: Inmueble rural ubicado en Loma de la Piedra, comuna San Juan de La Costa, Provincia Osorno, individualizado en el plano número X-2-3629 S.R de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, archivado bajo la letra K-352, en archivo especial de planos, de propiedad Sociedad Ganadera Los Copihues Limitada. Mínimo subasta 19.978 UF, equivalentes \$ 758.380.000.- al día 23 de octubre de 2024 de conformidad a tasación pericial efectuada en autos Rol SII 2218-492, San Juan de La Costa. Subasta se efectuará en dependencias del Tribunal, Interesados rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% valor tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del Tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Mayores antecedentes autos AVLA S.A.G.R./SOCIEDAD GANADERA LOS COPIHUES LIMITADA, ROL C-3839-2021. Secretario.